

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 1 de 5	

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2026-032 DEL 30 DE ABRIL DE 2026

ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	CONTRATO N°	2026-032
	CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 901.098.039-6. RL: YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO C.C. 91.017.791 de Barbosa
	DURACION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026.
	PLAZO ADICIONAL N°1:	TREINTA (30) DÍAS
	OBJETO:	"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"
	VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$483.308.859,00)
	INTERVENTOR:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132 0 RL/VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR C.C.: 52.953.155 de Bogotá DC
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE AGOSTO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Entre los suscritos **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ**, mayor y vecina del Municipio del Peñón, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER**, designada mediante el Decreto Municipal Número 016 de Abril 01 del año Dos mil veinticuatro (2024) y que en adelante y para los efectos del presente se denominará **LA CONTRATANTE** y por la otra: **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, siendo su representante legal: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, quien para los



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpenonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 2 de 5	

efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Prórroga No 01 al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que por medio de la **Resolución de Adjudicación No. 044 del 30 de abril de 2026**, LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER adjudicó el presente Contrato, al proponente. **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, cuyo representante legal es: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, por valor de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$483.308.859,00)**.
2. Que en la fecha **30 de abril de 2026**, las partes suscribieron el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2026-032**, cuyo objeto es la: *"ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"*.
3. Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, las partes acordaron fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2026-032**, el día once (11) del mes de mayo de dos mil Veintiséis (2026) y como fecha límite para del plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital El Peñón Santander el día once (11) de agosto el Año dos mil Veintiséis (2026).
4. Que en la fecha 28 de julio de 2026, el Contratista: **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, siendo su representante legal: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, radico una solicitud de prórroga del plazo de ejecución bajo los siguientes argumentos:

Adecuación de la solución estructural por condiciones de la infraestructura existente.

Durante el recorrido técnico inicial se identificó que un sector del hospital estaba conformado por muros de mampostería de adobe con un avanzado estado de deterioro, producto de su antigüedad y de las condiciones ambientales a las que había estado expuesto. Asimismo, se evidenció que los espacios ubicados en este sector no cumplían con las dimensiones y condiciones requeridas para la habilitación de los servicios de salud.

En virtud de lo anterior, y como resultado del análisis efectuado en el Comité Técnico de Obra, fue necesario adoptar una solución técnica diferente a la inicialmente prevista, con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura y permitir la adecuada ejecución de los elementos estructurales contemplados dentro del alcance contractual. Esta condición implicó ajustes en la metodología constructiva, la reorganización de las actividades programadas y la ejecución de trabajos complementarios indispensables para el cumplimiento del objeto del contrato.

Incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 3 de 5	

Durante la intervención de las redes existentes se verificó que el sistema eléctrico del hospital presentaba un alto grado de obsolescencia y no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, evidenciándose conductores deteriorados, canalizaciones inadecuadas y materiales que no satisfacían las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de infraestructura.

Como consecuencia de esta condición, fue indispensable incorporar ítems no previstos destinados a la modernización y adecuación integral de las instalaciones eléctricas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la seguridad de los usuarios y del personal asistencial, así como la confiabilidad del sistema eléctrico del hospital.

Balance de mayores y menores cantidades de obra.

Durante el desarrollo de las actividades fue necesario realizar un nuevo levantamiento de cantidades de obra, identificándose diferencias entre las cantidades inicialmente contratadas y las realmente requeridas en campo. Como resultado de esta verificación se efectuaron ajustes en actividades relacionadas con pintura de alta asepsia, pintura Tipo I, estucos, pañetes y pisos interiores, estos últimos debido a los desniveles y asentamientos evidenciados durante la intervención.

La estructuración del balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de las actividades indispensables para atender las condiciones reales de la infraestructura existente, modificó la secuencia de ejecución inicialmente prevista e incrementó el tiempo requerido para el desarrollo integral del proyecto.

Condiciones climáticas y logísticas.

Adicionalmente, la ejecución de las obras se vio afectada por las condiciones climáticas propias de la región, las cuales limitaron el desarrollo continuo de varias actividades constructivas. A ello se sumaron las dificultades logísticas asociadas al transporte y abastecimiento oportuno de materiales hasta el municipio de El Peñón, circunstancias que incidieron en el rendimiento de las actividades y demandaron mayores tiempos para la correcta ejecución de los trabajos.

Las circunstancias anteriormente expuestas constituyen hechos sobrevinientes que modificaron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato y que no son atribuibles al contratista. En consecuencia, el plazo contractual inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades con los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento normativo exigidos.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 4 de 5	

5. Que la interventoría del contrato, a cargo de: **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132 0**, mediante Informe No. 01 de fecha 03 de agosto de 2026, emitió concepto favorable para la prórroga del contrato, concluyendo que las circunstancias expuestas por el contratista son reales, verificables y afectan el cronograma inicialmente aprobado.
6. Que el interventor certificó que el contratista ha ejecutado las obligaciones contractuales de manera satisfactoria y que la ampliación del plazo resulta indispensable para culminar el objeto contratado.
7. Que las causas que motivan la prórroga obedecen a circunstancias objetivas que han incidido en el normal desarrollo del contrato, tales como: las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra, los ajustes técnicos requeridos derivados del balance de mayores y menores cantidades de obra, la incorporación de ítems no previstos necesarios para garantizar la correcta terminación del proyecto, y las restricciones operativas propias de la intervención en una institución hospitalaria en funcionamiento, situaciones que han generado la necesidad de ampliar el plazo contractual para culminar las actividades pendientes conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas.
8. Que la prórroga no implica modificación del valor del contrato ni altera el equilibrio económico inicialmente pactado, limitándose exclusivamente a ampliar el plazo de ejecución.
9. Que dichas circunstancias no modifican el objeto contratado, hacen necesaria la ampliación del término de ejecución y resultan convenientes para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la correcta terminación de la obra.
10. Que la presente PRÓRROGA No. 01 se suscribe antes del vencimiento del plazo contractual y cuenta con la justificación técnica, jurídica y administrativa correspondiente.

Por lo anterior, las partes celebran la presente PRÓRROGA No 01 al contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 –PRÓRROGA DEL PLAZO

Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2026-032** por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el día 11 de septiembre de 2026.

CLÁUSULA 2 –. GARANTÍAS



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	CONTRATO DE OBRA	Página 5 de 5	

El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, ampliándolas por el término de la presente prórroga y por el tiempo adicional exigido para cada uno de los amparos, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato.

La presente modificación sólo producirá efectos una vez la entidad apruebe la modificación de la garantía, cuando ello sea procedente.

CLÁUSULA 3 –. DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2026-032 continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente PRÓRROGA No. 01.

CLÁUSULA 4 –. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La presente PRÓRROGA No. 01 se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requerirá la aprobación de la modificación de las garantías, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad.

Se firma en el Municipio de El Peñón, del Departamento de Santander, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil Veintiséis (2026).

CONTRATANTE,


LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
 Gerente E.S.E Hospital El Peñón Santander

CONTRATISTA,


YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO
 RL/ AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
 NIT: 901.098.039-6.

Proyecto: Harrison Ballen González – Aux Contratación

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
 Abogado Externo CPS 2026-001



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 1 de 16	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2026-032

ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	CONTRATO N°	2026-032
	CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 901.098.039-6. RL: YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO C.C. 91.017.791 de Barbosa
	DURACION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026.
	PLAZO ADICIONAL N°1:	TREINTA (30) DIAS
	OBJETO:	"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"
	VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$483.308.859,00)
	INTERVENTOR:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132 0 RL/VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR C.C.: 52.953.155 de Bogotá DC
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE AGOSTO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE PRÓRROGA

La E.S.E. Hospital El Peñón Santander suscribió el Contrato de Obra Pública No. 2026-032, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER", con el



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 2 de 16	

propósito de ejecutar las intervenciones requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física de la institución, garantizando espacios adecuados, seguros y funcionales para la prestación de los servicios de salud, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, los documentos contractuales y la normatividad vigente.

Durante la ejecución contractual, la Entidad, la Supervisión, la Interventoría y el Contratista efectuaron el seguimiento permanente al desarrollo de las actividades mediante visitas técnicas, comités de obra, informes de avance y verificaciones en campo, evidenciándose circunstancias técnicas sobrevinientes que incidieron directamente en la programación inicialmente prevista y que hacen necesaria la ampliación del plazo contractual, sin modificar el objeto ni las demás condiciones esenciales del contrato.

En atención a lo anterior, la Entidad procede a exponer las circunstancias técnicas, administrativas y contractuales que sustentan la procedencia de la Prórroga No. 01, así:

1. Circunstancias técnicas sobrevinientes que fundamentan la Prórroga No. 01

1.1. Adecuación de la solución estructural por condiciones reales de la infraestructura existente

Durante las actividades de intervención física de la infraestructura se evidenció que un sector del hospital estaba conformado por muros de mampostería de adobe con un avanzado estado de deterioro estructural, ocasionado por su antigüedad, las condiciones ambientales y el desgaste natural de la edificación. De igual manera, se verificó que algunos espacios no cumplían con las dimensiones y condiciones requeridas para la adecuada prestación de los servicios de salud y para el cumplimiento de las exigencias técnicas aplicables a la infraestructura hospitalaria.

Dichas condiciones no pudieron identificarse con el nivel de detalle requerido durante la etapa precontractual, debido a que solo fueron evidentes una vez iniciadas las actividades de demolición, inspección y reconocimiento de los elementos constructivos existentes.

Como consecuencia de lo anterior, y con fundamento en los análisis efectuados por la Entidad, la Interventoría y el Contratista en el marco de los Comités Técnicos de Obra, fue necesario redefinir la solución estructural inicialmente prevista, adoptando medidas constructivas que garantizaran la estabilidad de la edificación, la seguridad de los usuarios, del personal asistencial y de los trabajadores, así como la adecuada ejecución del objeto contractual.

La implementación de dicha solución implicó ajustes en la metodología constructiva, la reorganización de la secuencia de ejecución de diferentes actividades, la realización de trabajos complementarios y la correspondiente reprogramación del cronograma de obra, circunstancias que demandaron un mayor tiempo de ejecución sin alterar el objeto contractual.



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 3 de 16	

En consecuencia, esta situación constituye una circunstancia técnica sobreviniente, debidamente soportada mediante los informes técnicos, actas de comité, conceptos de la Interventoría y demás documentos que integran el expediente contractual, la cual no resulta imputable al contratista y constituye una de las causas objetivas que justifican la procedencia de la Prórroga No. 01.

1.2. Incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas

Durante el avance de la ejecución contractual y como resultado de las verificaciones técnicas efectuadas en campo, se evidenció que parte de las instalaciones eléctricas existentes del Hospital presentaban condiciones de obsolescencia que no permitían garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas para este tipo de infraestructura hospitalaria.

Las inspecciones realizadas permitieron identificar conductores deteriorados, canalizaciones que no cumplían con los requerimientos técnicos y elementos que no satisfacían las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, situación que hacía inviable conservar la solución inicialmente prevista dentro del proyecto.

En consecuencia, fue necesario estructurar e incorporar los ítems no previstos relacionados con la adecuación integral de las redes eléctricas y de cableado estructurado, incluyendo tableros eléctricos, canalizaciones, ductería EMT, sistemas de protección, cableado libre de halógenos, puntos eléctricos, equipos de comunicaciones y demás elementos técnicos requeridos para garantizar la correcta operación de la infraestructura hospitalaria.

La incorporación de dichas actividades exigió la elaboración de memorias técnicas, análisis de precios unitarios, revisión por parte de la Interventoría, aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra y la correspondiente reprogramación de las actividades constructivas, circunstancias que incidieron directamente en el plazo inicialmente previsto para la ejecución del contrato, sin que ello sea atribuible al contratista.

1.3. Balance de mayores y menores cantidades de obra

Durante la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2026-032 fue necesario efectuar un nuevo levantamiento de cantidades de obra, con el propósito de verificar las condiciones reales de la infraestructura y determinar las cantidades efectivamente requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Como resultado de las verificaciones técnicas realizadas en campo, se evidenciaron diferencias entre las cantidades inicialmente proyectadas y aquellas realmente necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, especialmente en actividades relacionadas con pañetes, estucos, pinturas de alta asepsia, pintura tipo I, pisos interiores, elementos estructurales y demás actividades de acabado, producto de las condiciones físicas encontradas durante la intervención.



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 4 de 16	

En razón de lo anterior, fue necesario efectuar el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, ajustando el presupuesto de las actividades inicialmente contratadas sin modificar el objeto del contrato, con el fin de reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto conforme a las condiciones verificadas en obra.

La realización de dicho balance implicó la revisión técnica de cantidades, la actualización de memorias de cálculo, la reorganización de la programación de actividades y la reestructuración parcial de la secuencia constructiva inicialmente prevista, circunstancias que incidieron directamente en el plazo requerido para la ejecución integral del contrato.

En consecuencia, el balance de mayores y menores cantidades de obra constituye un soporte técnico que evidencia la necesidad de ampliar el plazo contractual, al demostrarse que las cantidades inicialmente estimadas resultaron insuficientes frente a las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta el presupuesto general ajustado correspondiente al balance de mayores y menores cantidades de obra:

PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO A MAYORES Y MENORES 1						ACTA PARCIAL 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	CANT	V.PARCIAL
1.00	PRELIMINARES				\$ 14,915,975.00		\$ 14,334,399.00
1.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M2	453.31	\$ 16,283.00	\$ 7,381,247.00	453.31	\$ 7,381,247.00
1.02	DESMONTE TEJA ASBESTO CEMENTO EN MAL ESTADO	M2	0.00	\$ 0.07	\$ 0.00		\$ 0.00
1.03	DESMONTE DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UN D	6.00	\$ 21,550.00	\$ 129,300.00	6	\$ 129,300.00
1.04	DESMONTE DE PORNTON METALICO EN MAL ESTADO	UN D	3.00	\$ 173,960.00	\$ 521,880.00	0	\$ 0.00
1.05	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANAS PARA CAMBIO	M2	3.49	\$ 17,105.00	\$ 59,696.00	0	\$ 0.00
1.06	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EN PAREDES	M2	0.00	\$ 12,107.00	\$ 0.00	0	\$ 0.00
1.07	DESMONTE DE SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UN D	4.00	\$ 36,422.00	\$ 145,688.00	4	\$ 145,688.00
1.08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	46.75	\$ 20,771.00	\$ 971,044.00	46.75	\$ 971,044.00
1.09	RELLENO MATERIAL AFIRMADO	M3	46.75	\$ 55,657.00	\$ 2,601,965.00	46.75	\$ 2,601,965.00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	46.90	\$ 66,208.00	\$ 3,105,155.00	46.9	\$ 3,105,155.00
2.00	OBRAS DE URBANISMO				\$ 0.00		\$ 0.00
2.01	ANDENES Y PISOS EN CONCRETO DE 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	0.00	\$ 100,463.00	\$ 0.00		\$ 0.00
2.02	TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DE ZONA VERDE INTERNA	M2	0.00	\$ 14,489.00	\$ 0.00		\$ 0.00
3.00	OBRAS EN CUBIERTA				\$ 12,871,336.00		\$ 0.00
3.01	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000, Cal.28 INCLUYE PERFILERIA METALICA	M2	60.06	\$ 90,250.00	\$ 5,420,415.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 5 de 16	

3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES, TEJA MASTER 1000, Cal.28 0.36mm	ML	5.00	\$ 79,277.00	\$ 396,385.00		\$ 0.00
3.03	RETIRO Y REPLAZO DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE ACCESORIOS(DIAMETRO 4")	ML	8.00	\$ 36,071.00	\$ 288,568.00		\$ 0.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA CAL 16 SALIDA 4" CON ANGULOS SOLDADOS A LA PARED.	ML	16.32	\$ 80,068.00	\$ 1,306,710.00		\$ 0.00
3.05	MARQUESINA O DOMO DE EN ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRILICO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	27.20	\$ 200,708.00	\$ 5,459,258.00		\$ 0.00
4.00	MAMPOSTERÍA, MESONES Y PINTURA				\$ 93,525,169.00		\$ 32,365,302.00
4.01	RESANES DE FACHADA Y PAREDES INTERNAS INCLUYE ESTUCO	M2	978.57	\$ 8,970.00	\$ 8,777,773.00	978.57	\$ 8,777,773.00
4.02	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR ALTA ASEPSIA (ANTIBACTERIAL, ANTI HONGOS)	M2	659.25	\$ 25,205.00	\$ 16,616,396.00		\$ 0.00
4.03	PINTURA TIPO CORASA PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	347.131 681	\$ 27,384.00	\$ 9,505,854.00		\$ 0.00
4.04	PINTURA TIPO 1 PARA INTERIOR (VINITEX)	M2	1029.13	\$ 19,602.00	\$ 20,173,006.00		\$ 0.00
4.05	PAÑETE LISO MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	412.92	\$ 32,453.00	\$ 13,400,493.00	206.4600	\$ 6,700,246.00
4.06	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETE	ML	25.00	\$ 21,382.00	\$ 534,550.00		\$ 0.00
4.07	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ENTREPAÑO Y SALPICADERO	ML	0.00	\$ 912,028.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.08	POCETA EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS	UN D	0.00	\$ 1,138,983.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.09	MURO EN BLOQUE N° 5	M2	206.46	\$ 54,548.00	\$ 11,261,980.00	206.46	\$ 11,261,980.00
4.10	CONSTRUCCION VIGA PERIMETRAL 20*20	ML	99.14	\$ 76,960.00	\$ 7,629,814.00		\$ 0.00
4.11	CONSTRUCCION DE COLUMNETA EN CONCRETO 23 cm x 30 cm	ML	43.00	\$ 130,821.00	\$ 5,625,303.00	43	\$ 5,625,303.00
5.00	PISOS Y CIELO RASO				\$ 65,225,167.00		\$ 58,444,275.00
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO e=10 CM	M2	453.31	\$ 83,822.00	\$ 37,997,351.00	453.31	\$ 37,997,351.00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO DE NIVELACION e=4 CM	M2	453.31	\$ 34,052.00	\$ 15,436,112.00	453.31	\$ 15,436,112.00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO.	M2	0.00	\$ 108,437.00	\$ 0.00		\$ 0.00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO-PISO 10*10 cm	ML	79.00	\$ 63,428.00	\$ 5,010,812.00	79	\$ 5,010,812.00
5.05	CIELO RASO EN DRYWALL ACABADO EN PINTURA ANTIBACTERIAL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE MEDIA CAÑA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	68.00	\$ 99,719.00	\$ 6,780,892.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpeonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 6 de 16	

6.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				\$ 7,643,918.00		\$ 5,327,804.00
6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 820,618.00	\$ 1,641,236.00		\$ 0.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 337,439.00	\$ 674,878.00		\$ 0.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACLIRICO Y ALUMINIO PARA DUCHA CON PUERTA CORREDIZA	UN D	0.00	\$ 561,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED BAÑOS	M2	53.00	\$ 88,094.00	\$ 4,668,982.00	53.00	\$ 4,668,982.00
6.05	CERAMICA PISOS(INCLUYE BOQUILLA)	M2	8.16	\$ 80,738.00	\$ 658,822.00	8.16	\$ 658,822.00
6.06	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	UN D	0.00	\$ 195,552.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.07	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO -PISOS Y PAREDES	ML	0.00	\$ 64,055.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA				\$ 4,353,330.00		\$ 0.00
7.01	ADECUACIONES Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA PORTONES Y VENTANAS	M2	30.00	\$ 17,764.00	\$ 532,920.00		\$ 0.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN MADERA MELAMINICA	UN D	6.00	\$ 636,735.00	\$ 3,820,410.00		\$ 0.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS EXTERIORES	M2	0.00	\$ 705,454.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANTA SENCILLA EN ALUMINIO CON VRIDRIO 3MM	M2	0.00	\$ 388,116.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 61,116,888.00		\$ 0.00
8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W (INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	0.00	\$ 129,266.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	64.00	\$ 96,563.00	\$ 6,180,032.00		\$ 0.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA EN TUBO EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	155.00	\$ 12,597.00	\$ 1,952,535.00		\$ 0.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4	ML	0.00	\$ 11,416.00	\$ 0.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpenonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 7 de 16	

8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO F+N+T EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO LIBRE DE HALÓGENO #12	ML	1124.00	\$ 21,689.00	\$ 24,378,436.00		\$ 0.00
8.06	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UN D	40.00	\$ 125,938.00	\$ 5,037,520.00		\$ 0.00
8.07	CAMBIO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS, TERMINALES, CURVA)	UN D	10.00	\$ 59,395.00	\$ 593,950.00		\$ 0.00
8.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA GFCI 110 V (#12 LSHF - PVC)	UN D	10.00	\$ 109,677.00	\$ 1,096,770.00		\$ 0.00
8.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA REGULADO 110 V. INCLUYE APARATO ELECTRICICO	UN D	0.00	\$ 79,677.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 40 X 40 X 20 CM	UN D	0.00	\$ 137,741.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.11	SWITCH ADMINISTRABLE ARUBA 6000 48G 4SF	UN D	1.00	\$ 4,819,892.00	\$ 4,819,892.00		\$ 0.00
8.12	PUNTO DE ACCESO WIFI ARUBA AP-535 WIFI 6	UN D	1.00	\$ 2,977,750.00	\$ 2,977,750.00		\$ 0.00
8.13	ORGANIZADOR DE CABLES ESTRUCTURADO	UN D	2.00	\$ 92,416.00	\$ 184,832.00		\$ 0.00
8.14	RACK DE PISO 1.50 m DE ALTO X 80 CM ANCHO	UN D	1.00	\$ 1,256,750.00	\$ 1,256,750.00		\$ 0.00
8.15	BANDEJA PARA RACK	UN D	2.00	\$ 96,044.00	\$ 192,088.00		\$ 0.00
8.16	FACE PLATE DOBLE NO INCLUYE:CABLE TUBERIA NI CURVAS	UN D	5.00	\$ 69,250.00	\$ 346,250.00		\$ 0.00
8.17	PATCH CORD CAT 6 CABLE STRANDED 1M	UN D	48.00	\$ 16,650.00	\$ 799,200.00		\$ 0.00
8.18	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE CERTIFICADO	UN D	950.00	\$ 11,464.00	\$ 10,890,800.00		\$ 0.00
8.19	CANAleta METALICA DOBLE COMPARTIMIENTO	ML	0.00	\$ 34,950.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.20	PATCH PANEL PUERTOS CAT 5B PARA MODULOS (MODULAR)	UN D	1.00	\$ 410,083.00	\$ 410,083.00		\$ 0.00
8.21	MODULO GIGA CAT 5B, PARA CABLE ES- TRUCTURADO	UN D	0.00	\$ 140,083.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				\$ 1,822,772.00		\$ 0.00
9.01	LIMPIEZA HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE PUNTOS DE DESAGÜE SANITARIO	UN D	1.00	\$ 25,587.00	\$ 25,587.00		\$ 0.00
9.02	ADECUACION Y REHABILITACION DE PUNTOS HIDRAULICOS DESCONTINUADOS	UN D	0.00	\$ 11,131.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.03	ANCLAJE TUBERIA 4" DE AGUAS LLUVIAS	ML	1.00	\$ 23,359.00	\$ 23,359.00		\$ 0.00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 1/2"	ML	20.00	\$ 11,649.00	\$ 232,980.00		\$ 0.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2 "	ML	20.00	\$ 26,641.00	\$ 532,820.00		\$ 0.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 3 "	ML	20.00	\$ 42,166.00	\$ 843,320.00		\$ 0.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 3 "	UN D	3.00	\$ 54,902.00	\$ 164,706.00		\$ 0.00
9.08	PUNTO HIDRAULICO POCETA	UN D	0.00	\$ 92,553.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.09	PUNTO HIDRAULICO LAVADORA	UN D	0.00	\$ 37,612.00	\$ 0.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 8 de 16	

9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	UN D	0.00	\$ 225,671.00	\$ 0.00		\$ 0.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO EN CERAMICA DE 80 CM DE ANCHO	UN D	0.00	\$ 440,606.00	\$ 0.00		\$ 0.00
10.00	ASEO GENERAL				\$ 1,388,403.00		\$ 0.00
10.01	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	536.06	\$ 2,590.00	\$ 1,388,403.00		\$ 0.00
NP	ITEMS NO PREVISTOS				\$ 123,784,129.00		\$ 55,074,865.00
NP01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERILLA CABLEOFIL, INCLUYE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	40.00	\$ 155,734.00	\$ 6,229,360.00		\$ 0.00
NP02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON SISTEMA DE CORRER 744 Y VIDRIO DE 4 MM INCOLORO	M2	0.82	\$ 994,575.00	\$ 815,552.00		\$ 0.00
NP03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE DISEÑOS Y LOGOS.	M2	8.89	\$ 1,599,472.00	\$ 14,219,306.00		\$ 0.00
NP04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS ABATIBLES. INCLUYE DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE LOGOS Y ELEMENTOS GRAFICOS.	M2	9.84	\$ 1,712,972.00	\$ 16,855,644.00		\$ 0.00
NP05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA TIPO TRAFICO PESADO, FORMATO 51X51	M2	445.15	\$ 108,437.00	\$ 48,270,731.00	445.15	\$ 48,270,731.00
NP06	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 PUESTOS, INCLUYE TOTALIZADOR	UN D	2.00	\$ 1,238,829.00	\$ 2,477,658.00		\$ 0.00
NP07	TABLERO MONOFASICO DE 8 PUESTOS	UN D	1.00	\$ 142,542.00	\$ 142,542.00		\$ 0.00
NP08	FACE PLATE SENCILLO	UN D	19.00	\$ 46,708.00	\$ 887,452.00		\$ 0.00
NP09	CAJA METALICA RECTANGULAR TIPO 5800	UN D	68.00	\$ 23,100.00	\$ 1,570,800.00		\$ 0.00
NP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA METALICA 10x10 DOBLE FONDO	UN D	40.00	\$ 26,300.00	\$ 1,052,000.00		\$ 0.00
NP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO CAJA METALICA DE 15X15	UN D	3.00	\$ 53,020.00	\$ 159,060.00		\$ 0.00
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 20X20	UN D	3.00	\$ 69,468.00	\$ 208,404.00		\$ 0.00
NP13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 30x30	UN D	1.00	\$ 101,025.00	\$ 101,025.00		\$ 0.00
NP14	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL	ML	10.00	\$ 45,362.00	\$ 453,620.00		\$ 0.00
NP15	CABLE 7 HILOS DESNUDO #8	ML	43.00	\$ 24,110.00	\$ 1,036,730.00		\$ 0.00
NP16	ALAMBRE DESNUDO #14	ML	400.00	\$ 15,064.00	\$ 6,025,600.00		\$ 0.00
NP17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"	ML	90.00	\$ 35,579.00	\$ 3,202,110.00		\$ 0.00
NP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"-1/4"	ML	20.00	\$ 40,327.00	\$ 806,540.00		\$ 0.00
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	ML	70.00	\$ 17,536.00	\$ 1,227,520.00		\$ 0.00
NP20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #8	ML	75.00	\$ 17,927.00	\$ 1,344,525.00		\$ 0.00



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

<http://www.eseelpeonsantander.gov.co>

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 9 de 16	

NP2 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #14 (BLANCO-NEGRO-VERDE)	ML	700.00	\$ 12,710.00	\$ 8,897,000.00		\$ 0.00
NP2 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO JACK RJ45 CAT 6	UN D	48.00	\$ 20,767.00	\$ 996,816.00		\$ 0.00
NP2 3	PREPARACIÓN MECÁNICA DE SUPERFICIE DE MUROS MEDIANTE DESBASTE DE ESMALTE CERÁMICO PARA APLICACIÓN DE ESTUCCO.	M2	562.00	\$ 12,107.00	\$ 6,804,134.00	562.00	\$ 6,804,134.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 386,647,087.00		\$ 165,546,645.00
COSTOS INDIRECTOS							
ADMINISTRACION				19.0%	\$ 73,462,947.00	19.0%	\$ 31,453,863.00
IMPREVISTOS				1.0%	\$ 3,866,471.00	1.0%	\$ 1,655,466.00
UTILIDAD				5.0%	\$ 19,332,354.00	5.0%	\$ 8,277,332.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				25.0%	\$ 96,661,772.00	25.0%	\$ 41,386,661.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00
PRESUPUESTO MOBILIARIO							
	Descripcion	U.M .	Cantida d	Vr.Unitario	Vr.Total	cant idad	Vr.Total
	Escritorio con cajonera	UN D	0.00	1,230,336.00	-	0	\$ 0.00
	Silla giratoria con apoyo lumbar	UN D	0.00	764,750.00	-	0	\$ 0.00
	Silla de trabajo	UN D	0.00	575,000.00	-	0	\$ 0.00
	Archivador metálico	UN D	0.00	805,000.00	-	0	\$ 0.00
	Locker para empleados	UN D	0.00	862,500.00	-	0	\$ 0.00
	Sillas tándem metálica 3 puestos	UN D	0.00	966,000.00	-	0	\$ 0.00
	Silla Fija Isosped Interlocutora	UN D	0.00	230,000.00	-	0	\$ 0.00
SUB TOTAL MOBILIARIO INCLUIDO IVA					-		-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00

1.4. Ejecución de la obra en una institución prestadora de servicios de salud en funcionamiento

La ejecución del proyecto presenta una condición particular consistente en que las obras se desarrollan en una institución prestadora de servicios de salud que continúa en operación, circunstancia que obliga a coordinar permanentemente la ejecución de los trabajos con la prestación ininterrumpida de los servicios asistenciales.

En razón de ello, las actividades constructivas han debido ejecutarse por etapas, mediante el cierre parcial de áreas, traslado progresivo de servicios y habilitación gradual de los diferentes espacios



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 10 de 16	

intervenidos, limitando la disponibilidad simultánea de frentes de trabajo y condicionando el rendimiento normal de la obra.

Estas condiciones operativas, propias de la naturaleza del proyecto, demandaron ajustes permanentes en la programación y coordinación entre la Entidad, la Supervisión, la Interventoría y el Contratista, repercutiendo en el tiempo requerido para la ejecución integral de las actividades.

1.5. Condiciones climáticas y logísticas

Durante el desarrollo del contrato también se presentaron condiciones climáticas propias del municipio de El Peñón, Santander, las cuales afectaron la continuidad de determinadas actividades constructivas, especialmente aquellas cuya ejecución depende de condiciones ambientales favorables.

De igual manera, las características geográficas del municipio y las dificultades logísticas asociadas al transporte, abastecimiento y suministro oportuno de materiales ocasionaron variaciones en los tiempos inicialmente programados para la ejecución de algunas actividades, circunstancias externas que incidieron en el rendimiento normal de la obra sin ser imputables al contratista.

1.6. Necesidad de la prórroga

Como consecuencia de las circunstancias técnicas, constructivas y operativas anteriormente expuestas, debidamente soportadas mediante informes de interventoría, actas de comité, memorias técnicas, balance de mayores y menores cantidades de obra, incorporación de ítems no previstos y demás documentos que integran el expediente contractual, la Entidad concluye que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades pendientes bajo las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

1.7. Estado actual de ejecución del contrato

Con fundamento en el Informe de Avance de Obra presentado por el contratista y verificado por la Interventoría, a la fecha de elaboración del presente estudio previo el Contrato de Obra Pública No. 2026-032 registra un **avance físico acumulado del 42,80 %**, correspondiente a las actividades ejecutadas y aprobadas mediante el Acta Parcial No. 01.

Entre las actividades ejecutadas se destacan las labores preliminares, demoliciones, excavaciones, rellenos, retiro de escombros, construcción de muros en bloque, columnetas, pisos en concreto, morteros de nivelación, media caña en granito, enchapes en baños, preparación mecánica de superficies para acabados y demás actividades contenidas en el Acta Parcial No. 01.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 11 de 16	

No obstante, permanece pendiente de ejecución el **57,20 %** del objeto contractual, correspondiente principalmente a actividades de cubierta metálica, carpintería, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, pinturas, cielo raso, aparatos sanitarios, aseo general y a la ejecución de varios ítems no previstos incorporados mediante el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01, actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y requieren un plazo adicional para su culminación.

1.8. Concepto técnico de la Interventoría

Mediante concepto técnico emitido dentro del Contrato de Interventoría No. 2026-033, la Interventoría **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES DOBLE A S.A.S.** analizó la solicitud de prórroga presentada por el contratista, verificó el estado de ejecución de la obra y las circunstancias técnicas evidenciadas durante su desarrollo, concluyendo que las causas que originan la ampliación del plazo corresponden a situaciones técnicas sobrevinientes no imputables al contratista.

Así mismo, la Interventoría verificó el avance físico acumulado del **42,80 %**, el volumen de actividades pendientes, la incorporación de los ítems no previstos, el balance de mayores y menores cantidades de obra y la reprogramación del cronograma, concluyendo que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar el objeto contractual.

En consecuencia, la Interventoría emitió **concepto técnico favorable**, avalando la **Prórroga No. 01 por treinta (30) días calendario**, por considerarla necesaria para garantizar la correcta terminación de la obra conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas para la infraestructura hospitalaria.

1.9. Conveniencia de la prórroga

La ampliación del plazo por treinta (30) días calendario resulta conveniente para la Entidad, en la medida en que permitirá culminar la totalidad de las actividades contratadas, incluyendo aquellas derivadas del Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01 y de los ítems no previstos, garantizando la correcta ejecución del proyecto sin modificar el objeto ni el valor del contrato.

La prórroga constituye la medida más adecuada para asegurar la terminación de la obra bajo los estándares técnicos requeridos, evitando riesgos para la infraestructura hospitalaria y permitiendo la entrega de espacios funcionales, seguros y acordes con las necesidades institucionales.

1.10. Procedencia jurídica de la prórroga

La presente Prórroga No. 01 se encuentra jurídicamente sustentada en el régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, según el cual las E.S.E. se rigen en materia



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 12 de 16	

contractual por las normas del derecho privado, sin perjuicio de la observancia de los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

Igualmente, la modificación contractual encuentra fundamento en la Resolución Interna No. 096 de 2025, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander, el cual faculta a la Entidad para efectuar las modificaciones, adiciones, prórrogas y demás actuaciones necesarias durante la ejecución contractual, siempre que las mismas respondan a necesidades debidamente justificadas, se encuentren soportadas técnica, jurídica y financieramente, y estén encaminadas al cumplimiento de los fines de la contratación.

Así mismo, resultan aplicables los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, especialmente los de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva, así como las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, en cuanto constituyen el marco general de la contratación estatal y sirven como criterio orientador del régimen especial aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

En el presente caso, la necesidad de ampliar el plazo contractual obedece a circunstancias técnicas, constructivas, operativas y logísticas sobrevinientes, debidamente verificadas por la Supervisión y la Interventoría, las cuales se encuentran soportadas en informes técnicos, actas de comité de obra, memorias de cálculo, balance de mayores y menores cantidades de obra, incorporación de ítems no previstos y demás documentos que hacen parte integral del expediente contractual.

Las circunstancias descritas no son imputables al contratista, no implican modificación del objeto contractual, no alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato y resultan indispensables para garantizar la correcta terminación de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la estabilidad de las intervenciones ejecutadas y la adecuada prestación de los servicios de salud por parte de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander.

CONSIDERACIONES

Con fundamento en la solicitud presentada por el contratista, el concepto técnico favorable emitido por la Interventoría, los informes de avance de obra, las actas de comité técnico, el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 01, los documentos que hacen parte del expediente contractual y las verificaciones efectuadas por la Supervisión, la E.S.E. Hospital El Peñón Santander procede a analizar la viabilidad técnica, administrativa, jurídica y contractual de la **Prórroga No. 01** al Contrato de Obra Pública No. 2026-032, teniendo en cuenta que las circunstancias que motivan la ampliación del plazo corresponden a hechos sobrevinientes evidenciados durante la ejecución del proyecto, no imputables al contratista y necesarios para garantizar la correcta terminación de las obras.

En consecuencia, se exponen las siguientes consideraciones:



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 13 de 16	

1. Que por medio de la **Resolución de Adjudicación No. 044 del 30 de abril de 2026**, LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER adjudicó el presente Contrato, al proponente. **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, cuyo representante legal es: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, por valor de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$483.308.859,00)**.
2. Que en la fecha **30 de abril de 2026**, las partes suscribieron el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2026-032**, cuyo objeto es la: **"ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**.
3. Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, las partes acordaron fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2026-032**, el día once (11) del mes de mayo de dos mil Veintiséis (2026) y como fecha límite para del plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital El Peñón Santander el día once (11) de agosto el Año dos mil Veintiséis (2026).
4. Que en la fecha 28 de julio de 2026, el Contratista: **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, siendo su representante legal: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, radico una solicitud de prórroga del plazo de ejecución bajo los siguientes argumentos:

Adecuación de la solución estructural por condiciones de la infraestructura existente.

Durante el recorrido técnico inicial se identificó que un sector del hospital estaba conformado por muros de mampostería de adobe con un avanzado estado de deterioro, producto de su antigüedad y de las condiciones ambientales a las que había estado expuesto. Asimismo, se evidenció que los espacios ubicados en este sector no cumplían con las dimensiones y condiciones requeridas para la habilitación de los servicios de salud.

En virtud de lo anterior, y como resultado del análisis efectuado en el Comité Técnico de Obra, fue necesario adoptar una solución técnica diferente a la inicialmente prevista, con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura y permitir la adecuada ejecución de los elementos estructurales contemplados dentro del alcance contractual. Esta condición implicó ajustes en la metodología constructiva, la reorganización de las actividades programadas y la ejecución de trabajos complementarios indispensables para el cumplimiento del objeto del contrato.

Incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas.

Durante la intervención de las redes existentes se verificó que el sistema eléctrico del hospital presentaba un alto grado de obsolescencia y no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, evidenciándose conductores



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 14 de 16	

deteriorados, canalizaciones inadecuadas y materiales que no satisfacían las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de infraestructura.

Como consecuencia de esta condición, fue indispensable incorporar ítems no previstos destinados a la modernización y adecuación integral de las instalaciones eléctricas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la seguridad de los usuarios y del personal asistencial, así como la confiabilidad del sistema eléctrico del hospital.

Balance de mayores y menores cantidades de obra.

Durante el desarrollo de las actividades fue necesario realizar un nuevo levantamiento de cantidades de obra, identificándose diferencias entre las cantidades inicialmente contratadas y las realmente requeridas en campo. Como resultado de esta verificación se efectuaron ajustes en actividades relacionadas con pintura de alta asepsia, pintura Tipo I, estucos, pañetes y pisos interiores, estos últimos debido a los desniveles y asentamientos evidenciados durante la intervención.

La estructuración del balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de las actividades indispensables para atender las condiciones reales de la infraestructura existente, modificó la secuencia de ejecución inicialmente prevista e incrementó el tiempo requerido para el desarrollo integral del proyecto.

Condiciones climáticas y logísticas.

Adicionalmente, la ejecución de las obras se vio afectada por las condiciones climáticas propias de la región, las cuales limitaron el desarrollo continuo de varias actividades constructivas. A ello se sumaron las dificultades logísticas asociadas al transporte y abastecimiento oportuno de materiales hasta el municipio de El Peñón, circunstancias que incidieron en el rendimiento de las actividades y demandaron mayores tiempos para la correcta ejecución de los trabajos.

Las circunstancias anteriormente expuestas constituyen hechos sobrevinientes que modificaron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato y que no son atribuibles al contratista. En consecuencia, el plazo contractual inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades con los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento normativo exigidos.

5. Que la interventoría del contrato, a cargo de: **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132 0**, mediante Informe No. 01 de fecha 03 agosto de 2026, el emitió concepto favorable para la prórroga del contrato, concluyendo que las circunstancias expuestas por el contratista son reales, verificables y afectan el cronograma inicialmente aprobado.



	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 15 de 16	

6. Que el interventor certificó que el contratista ha ejecutado las obligaciones contractuales de manera satisfactoria y que la ampliación del plazo resulta indispensable para culminar el objeto contratado.
7. Que las causas que motivan la prórroga obedecen a circunstancias objetivas que han incidido en el normal desarrollo del contrato, tales como: las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra, los ajustes técnicos requeridos derivados del balance de mayores y menores cantidades de obra, la incorporación de ítems no previstos necesarios para garantizar la correcta terminación del proyecto, y las restricciones operativas propias de la intervención en una institución hospitalaria en funcionamiento, situaciones que han generado la necesidad de ampliar el plazo contractual para culminar las actividades pendientes conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas.
8. Que la prórroga no implica modificación del valor del contrato ni altera el equilibrio económico inicialmente pactado, limitándose exclusivamente a ampliar el plazo de ejecución.
9. Que dichas circunstancias no modifican el objeto contratado, hacen necesaria la ampliación del término de ejecución y resultan convenientes para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la correcta terminación de la obra.
10. Que la presente PRÓRROGA No. 01 se suscribe antes del vencimiento del plazo contractual y cuenta con la justificación técnica, jurídica y administrativa correspondiente.

Por lo anterior, las partes celebran la presente PRÓRROGA No 01 al contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 –PRÓRROGA DEL PLAZO

Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2026-032** por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el día 11 de septiembre de 2026.

CLÁUSULA 2 –. GARANTÍAS

El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, ampliándolas por el término de la presente prórroga y por el tiempo adicional exigido para cada uno de los amparos, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato.

La presente modificación sólo producirá efectos una vez la entidad apruebe la modificación de la garantía, cuando ello sea procedente.



315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpenonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Código.	Versión : 01 Fecha : 31/07/2018	
	ADICIONAL	Página 16 de 16	

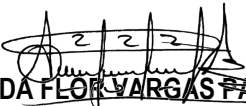
CLÁUSULA 3 –. DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2026-032 continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente PRÓRROGA No. 01.

CLÁUSULA 4 –. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La presente PRÓRROGA No. 01 se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requerirá la aprobación de la modificación de las garantías, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de El Peñón, Santander, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


AIDA FLOR VARGAS PARDO
 Técnico Administrativo E.S.E
 Supervisor contrato

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma: 
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González
Auxiliar de contratación



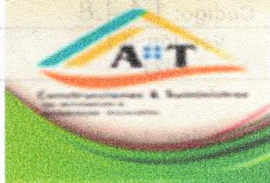
315 700 7047 / 3157007050



gerencia@eseelpeonsantander.gov.co



Sector 11 De Marzo

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

El Peñón, Santander, 28 de julio de 2026

Señores

DOBLE A S.A.S.

Interventoría

Contrato de Obra No. 2026-032

Asunto: Solicitud de prórroga No. 01 al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2026-032.

Respetados señores:

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2026-032, cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN – SANTANDER"**, firmado por la empresa **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**, me permito solicitar formalmente una prórroga de **treinta (30) días calendario** al plazo de ejecución contractual. Esta petición se fundamenta en las necesidades técnicas y las realidades físicas de la infraestructura evidenciadas en el sitio de los trabajos, las cuales fueron debidamente evaluadas y avaladas por la Entidad, la Interventoría y el Contratista en el **Acta de Comité Técnico de Obra No. 3**. Los hechos que modificaron el desarrollo del proyecto se exponen a continuación:

1. Adecuación de la solución estructural por condiciones de la infraestructura existente.

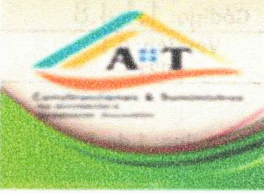
Durante el recorrido técnico inicial se identificó que un sector del hospital estaba conformado por muros de mampostería de adobe con un avanzado estado de deterioro, producto de su antigüedad y de las condiciones ambientales a las que había estado expuesto. Asimismo, se evidenció que los espacios ubicados en este sector no cumplían con las dimensiones y condiciones requeridas para la habilitación de los servicios de salud.

En virtud de lo anterior, y como resultado del análisis efectuado en el Comité Técnico de Obra, fue necesario adoptar una solución técnica diferente a la inicialmente prevista, con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura y permitir la adecuada ejecución de los elementos estructurales contemplados dentro del alcance contractual. Esta condición implicó ajustes en la metodología constructiva, la reorganización de las actividades programadas y la

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

atconstruccionesysuministros@gmail.com

3218932035

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

ejecución de trabajos complementarios indispensables para el cumplimiento del objeto del contrato.

2. Incorporación de ítems no previstos para la adecuación de las instalaciones eléctricas.

Durante la intervención de las redes existentes se verificó que el sistema eléctrico del hospital presentaba un alto grado de obsolescencia y no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, evidenciándose conductores deteriorados, canalizaciones inadecuadas y materiales que no satisfacían las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de infraestructura.

Como consecuencia de esta condición, fue indispensable incorporar ítems no previstos destinados a la modernización y adecuación integral de las instalaciones eléctricas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la seguridad de los usuarios y del personal asistencial, así como la confiabilidad del sistema eléctrico del hospital.

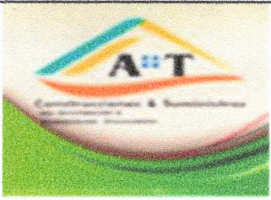
3. Balance de mayores y menores cantidades de obra.

Durante el desarrollo de las actividades fue necesario realizar un nuevo levantamiento de cantidades de obra, identificándose diferencias entre las cantidades inicialmente contratadas y las realmente requeridas en campo. Como resultado de esta verificación se efectuaron ajustes en actividades relacionadas con pintura de alta asepsia, pintura Tipo I, estucos, pañetes y pisos interiores, estos últimos debido a los desniveles y asentamientos evidenciados durante la intervención.

La estructuración del balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de las actividades indispensables para atender las condiciones reales de la infraestructura existente, modificó la secuencia de ejecución inicialmente prevista e incrementó el tiempo requerido para el desarrollo integral del proyecto.

4. Condiciones climáticas y logísticas.

Adicionalmente, la ejecución de las obras se vio afectada por las condiciones climáticas propias de la región, las cuales limitaron el desarrollo continuo de varias actividades constructivas. A ello se sumaron las dificultades logísticas asociadas al transporte y abastecimiento oportuno de materiales hasta el municipio de El Peñón, circunstancias que incidieron en el rendimiento de las actividades y demandaron mayores tiempos para la correcta ejecución de los trabajos.

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
	DOCUMENTOS	Versión: 0.1 2021
		Página: 1 de 1

Las circunstancias anteriormente expuestas constituyen hechos sobrevinientes que modificaron las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato y que no son atribuibles al contratista. En consecuencia, el plazo contractual inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades con los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento normativo exigidos.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la terminación integral del objeto contractual y la correcta ejecución de las actividades aprobadas durante el desarrollo del proyecto, solicitamos respetuosamente a la Entidad conceder la Prórroga No. 01, consistente en la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2026-032 por un término de treinta (30) días calendario, manteniéndose inalteradas las demás condiciones contractuales.

Cordialmente,



YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO
CC 91.017.791 de Barbosa Santander
RL AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901.098.039-6

	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No.3

TIPO DE REUNIÓN:	Comité técnico de obra	HORA: 9:00 am	DD	MM	AA
			01	07	2026
CONTRATO DE OBRA No:	2026-032				
OBJETO:	"ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER"				
CONTRATISTA:	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.				
INTERVENTORIA:	DOBLE A S.A.S				

AGENDA

TEMAS CENTRALES

El presente Comité Técnico de Obra tiene como finalidad evaluar, discutir y conceptuar sobre la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2026-032, radicada por el Contratista con base en los impactos técnicos, operativos y logísticos derivados de las decisiones plasmadas en el Comité Técnico No. 1.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR EL CONTRATISTA

El Contratista, AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S., expone ante la mesa técnica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual en treinta (30) días calendario. Sustenta que las actividades del proyecto se vieron modificadas de manera directa debido a dos frentes principales definidos en el acta anterior:

- **Modificación estructural:** El proceso de demolición controlada y posterior reconstrucción del sector de mampostería de adobe.
- **Redes Eléctricas (RETIE):** La necesidad de ejecutar ítems no previstos para la modernización y adecuación del sistema eléctrico debido a su obsolescencia general.

Adicionalmente, el contratista expone que el rendimiento programado se vio afectado por condiciones climáticas adversas en la región y dificultades logísticas de transporte hacia el municipio de El Peñón.

2. EVALUACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y SUSTENTACIÓN TÉCNICA

El área de ingeniería del Contratista presenta el nuevo cronograma de ejecución física (reprogramación). En este documento se evidencia técnicamente que las actividades adicionales de obra civil y las instalaciones eléctricas RETIE desplazaron la fecha de terminación inicialmente prevista. El contratista demuestra que el plazo inicial es objetivamente insuficiente para entregar la infraestructura hospitalaria con las condiciones de calidad y seguridad requeridas.

3. REVISIÓN Y CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría, DOBLE A S.A.S., manifiesta que realizó una revisión detallada de la solicitud y de la reprogramación allegada. Constata que los retrasos y el desplazamiento del calendario no son imputables al contratista, sino que se derivan de las necesidades técnicas imprevistas identificadas conjuntamente en el recorrido del Comité No. 1. Al ser obras indispensables para garantizar la estabilidad de la edificación, el cumplimiento normativo eléctrico y la habilitación de los servicios de salud, la Interventoría considera viable, razonable y justificado el tiempo de treinta (30) días calendario solicitado.

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

atconstruccionesysuministros@gmail.com

3218932035

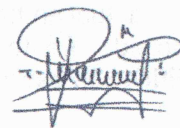
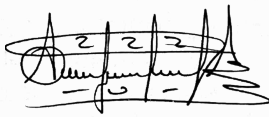
	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.098.039-6	Código: 1.1.4.8
		Versión: 0.1 2021
	DOCUMENTOS	Página: 1 de 1

4. DECISIÓN DEL COMITÉ Y AVAL DE LA ENTIDAD

La E.S.E. Hospital El Peñón, en cabeza de su Gerencia y Supervisión, tras analizar el concepto favorable de la interventoría y los soportes de ingeniería, concluye que la ampliación del plazo es procedente legal y contractualmente para asegurar la terminación integral del objeto. Por lo tanto, el Comité avala formalmente dar trámite a la **Prórroga No. 01 por treinta (30) días calendario** al Contrato de Obra No. 2026-032.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

- **Trámite Administrativo:** La Supervisión de la Entidad procederá a proyectar la minuta de la Adición en Tiempo No. 01 para firmas de las partes.
- **Actualización de Pólizas:** Una vez suscrito el documento de prórroga, el Contratista se compromete a gestionar de manera inmediata la ampliación de la vigencia de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil ante la aseguradora, remitiendo el certificado a la interventoría para su aprobación.
- **Vigencia del Cronograma:** La reprogramación de obra validada en este comité será el nuevo instrumento oficial de control y seguimiento técnico a partir de la fecha.

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	
OSCAR VERA ROJAS	RESIDENTE DE OBRA	Oscar David Vera Rojas
CARLOS ANDRES QUINTERO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Carlos A. Q.
LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ	GERENTE ESE	
AIDA FLOR VARGAS PARDO	SUPERVISORA	

**AVAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 01
DEL CONTRATO DE OBRA No. 2026-032**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2026-033

OBJETO:

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato cuyo objeto es la "Adecuación menor de la E.S.E. Hospital El Peñón – Santander".

CONTRATANTE:

E.S.E. Hospital El Peñón – Santander

CONTRATISTA DE OBRA:

AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT. 901.098.039-6

INTERVENTORÍA:

DOBLE A S.A.S.

NIT: 901.377.132-0

El Peñón, Santander

03 de Agosto de 2026

1. ANTECEDENTES

El Contratista del **Contrato de Obra No. 2026-032** presentó solicitud de prórroga por **treinta (30) días calendario**, con el fin de ampliar el plazo de ejecución contractual, sustentando la necesidad de disponer del tiempo adicional requerido para culminar las actividades derivadas de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto y de los ajustes técnicos aprobados mediante el balance de mayores y menores cantidades de obra y la incorporación de ítems no previstos.

De acuerdo con los informes de avance de obra revisados por esta Interventoría, el contrato presenta un avance físico y financiero acorde con las actas parciales tramitadas; sin embargo, permanecen actividades pendientes de ejecución asociadas principalmente a acabados, redes eléctricas, carpintería, instalaciones hidrosanitarias y demás obras complementarias necesarias para la terminación integral del proyecto, razón por la cual el plazo inicialmente previsto resulta insuficiente para finalizar el objeto contractual.

2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD

Revisada la solicitud presentada por el Contratista, los informes de avance, las actas de comité técnico y los demás soportes que hacen parte del expediente contractual, esta Interventoría realiza el siguiente análisis:

2.1 Condiciones reales de la infraestructura

Durante la ejecución de la obra y como resultado de los recorridos técnicos efectuados conjuntamente por la Entidad, la Interventoría y el Contratista, se identificaron condiciones constructivas que no podían establecerse plenamente durante la etapa de formulación del proyecto y que hicieron necesario ajustar el alcance de varias actividades.

Entre las situaciones evidenciadas se encuentran el deterioro de sectores de la infraestructura existentes, la necesidad de redistribuir algunos espacios para cumplir con los requerimientos funcionales del hospital, el ajuste de cantidades de acabados con base en nuevos levantamientos de campo y la necesidad de intervenir los pisos interiores debido a desniveles y deficiencias detectadas durante la ejecución.

Estas circunstancias implicaron la modificación de la secuencia constructiva inicialmente prevista y demandaron tiempos adicionales para su correcta ejecución.

2.2 Incorporación de ítems no previstos y balance de mayores y menores cantidades

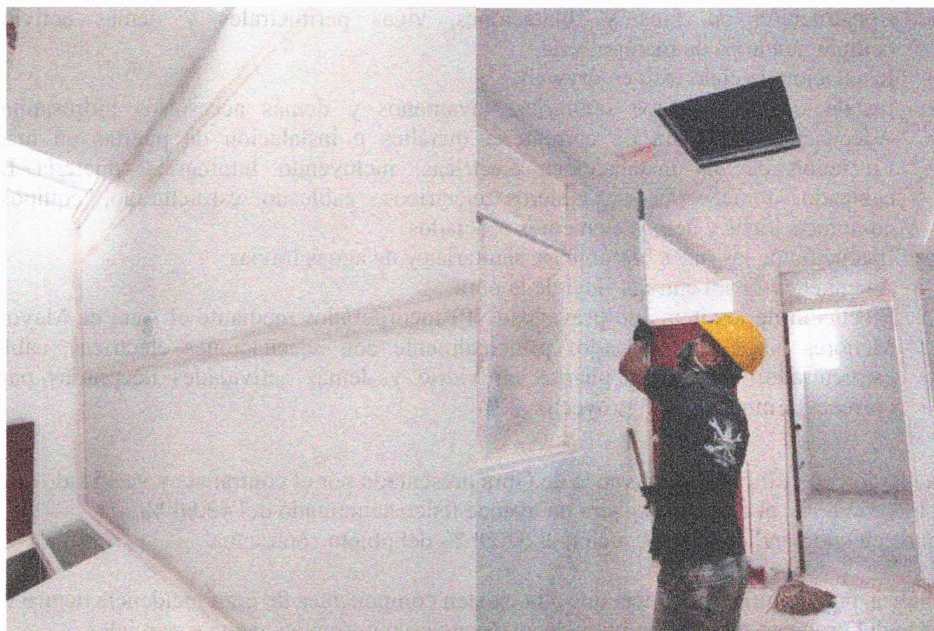
Como consecuencia de las condiciones verificadas en campo, fue necesario estructurar un **balance de mayores y menores cantidades de obra** e incorporar **veintitrés (23) ítems no previstos (NP-01 al NP-23)**, correspondientes principalmente a:

- Adecuaciones de redes eléctricas y de cableado estructurado.
- Elementos para distribución y protección eléctrica.
- Canalizaciones y soportes metálicos.
- Puertas y ventanas en vidrio y aluminio.

- Piso en cerámica de tráfico pesado.
- Preparación de superficies para acabados.

La incorporación de estas actividades obedeció exclusivamente a necesidades identificadas durante la ejecución de la obra y requirió la elaboración de memorias de cantidades, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, revisión por parte de la Interventoría y el trámite del correspondiente modificatorio contractual.

La ejecución de estas actividades, junto con los ajustes derivados del balance de mayores y menores cantidades, incidió directamente sobre la programación de obra, al requerir procesos adicionales de adquisición de materiales, ejecución de nuevas actividades y coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, afectando la duración inicialmente prevista del contrato.



2.2 Incidencia de la ejecución por etapas y reprogramación de actividades

2.2 Afectación por la operación continua del hospital y actividades pendientes de ejecución

Al tratarse de una institución prestadora de servicios de salud en funcionamiento, la ejecución de las obras ha debido desarrollarse de manera sectorizada, coordinando permanentemente las actividades constructivas con la prestación del servicio asistencial, lo cual ha limitado la disponibilidad simultánea de frentes de trabajo.

Este esquema operativo ha implicado el traslado progresivo de servicios hospitalarios, el cierre parcial de áreas intervenidas y la ejecución escalonada de las actividades, condicionando el rendimiento normal de la obra y afectando el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto.

De acuerdo con el último informe de avance presentado por el contratista, a la fecha del presente concepto aún se encuentra pendiente la ejecución de un porcentaje significativo de actividades correspondientes a los capítulos de cubierta, acabados, carpintería, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, aseo final e ítems no previstos incorporados mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1.

Entre las principales actividades pendientes se encuentran:

- Desmonte de portón metálico y ventanas para cambio.
- Ejecución integral de la cubierta metálica, caballetes, canales, bajantes de aguas lluvias y marquesina.
- Aplicación de pinturas interiores de alta asepsia, pintura tipo I para interiores y pintura para exteriores.
- Construcción de filos y dilataciones, vigas perimetrales y demás actividades complementarias de mampostería.
- Instalación de cielo raso en drywall.
- Instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y demás accesorios hidrosanitarios.
- Adecuación y pintura de carpintería metálica e instalación de puertas en madera.
- Ejecución de las instalaciones eléctricas, incluyendo luminarias, ductería EMT, cableado, tomacorrientes, tableros eléctricos, cableado estructurado, equipos de comunicaciones y demás elementos asociados.
- Ejecución de las redes hidráulicas, sanitarias y de aguas lluvias.
- Aseo general para entrega final de la obra.
- Ejecución de los ítems no previstos (NP) incorporados mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1, relacionados principalmente con adecuaciones eléctricas, cableado estructurado, ventanería, puertas en vidrio y demás actividades necesarias para la correcta terminación del proyecto.

De acuerdo con el Informe de Avance de Obra presentado por el contratista y verificado por esta Interventoría, el contrato registra un avance físico acumulado del **42,80 %**, permaneciendo pendiente de ejecución el **57,20 %** del objeto contractual.

El análisis por capítulos evidencia que aún existen componentes de gran incidencia dentro del alcance del proyecto que no han iniciado su ejecución o presentan avances parciales.

En consecuencia, esta Interventoría considera que el volumen de obra aún pendiente, sumado a las condiciones particulares bajo las cuales se desarrolla la intervención en un hospital en funcionamiento y a la incorporación de actividades no previstas aprobadas mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1, evidencia que el plazo contractual inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar el objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO A MAYORES Y MENORES 1					ACTA PARCIAL 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	V. PARCIAL
1.00	PRELIMINARES				\$ 14,915,975.00	\$ 14,334,399.00
1.01	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES	M2	453.31	\$ 16,283.00	\$ 7,381,247.00	\$ 7,381,247.00

1.02	DESMONTE TEJA ASBESTO CEMENTO EN MAL ESTADO	M2	0.00	\$ 0.07	\$ 0.00		\$ 0.00
1.03	DESMONTE DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UN D	6.00	\$ 21,550.00	\$ 129,300.00	6	\$ 129,300.00
1.04	DESMONTE DE PORNTON METALICO EN MAL ESTADO	UN D	3.00	\$ 173,960.00	\$ 521,880.00	0	\$ 0.00
1.05	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANAS PARA CAMBIO	M2	3.49	\$ 17,105.00	\$ 59,696.00	0	\$ 0.00
1.06	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EN PAREDES	M2	0.00	\$ 12,107.00	\$ 0.00	0	\$ 0.00
1.07	DESMONTE DE SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UN D	4.00	\$ 36,422.00	\$ 145,688.00	4	\$ 145,688.00
1.08	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	46.75	\$ 20,771.00	\$ 971,044.00	46.75	\$ 971,044.00
1.09	RELLENO MATERIAL AFIRMADO	M3	46.75	\$ 55,657.00	\$ 2,601,965.00	46.75	\$ 2,601,965.00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	46.90	\$ 66,208.00	\$ 3,105,155.00	46.9	\$ 3,105,155.00
2.00	OBRAS DE URBANISMO				\$ 0.00		\$ 0.00
2.01	ANDENES Y PISOS EN CONCRETO DE 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	0.00	\$ 100,463.00	\$ 0.00		\$ 0.00
2.02	TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DE ZONA VERDE INTERNA	M2	0.00	\$ 14,489.00	\$ 0.00		\$ 0.00
3.00	OBRAS EN CUBIERTA				\$ 12,071,336.00		\$ 0.00
3.01	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000, Cal.28 INCLUYE PERFLERIA METALICA	M2	60.06	\$ 90,250.00	\$ 5,420,415.00		\$ 0.00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES, TEJA MASTER 1000, Cal.28 0.36mm	ML	5.00	\$ 79,277.00	\$ 396,385.00		\$ 0.00
3.03	RETIRO Y REPLAZO DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE ACCESORIOS (DIAMETRO 4")	ML	8.00	\$ 36,071.00	\$ 288,568.00		\$ 0.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA CAL 16 SALIDA 4" CON ANGULOS SOLDADOS A LA PARED.	ML	16.32	\$ 80,068.00	\$ 1,306,710.00		\$ 0.00
3.05	MARQUESINA O DOMO DE EN ESTRUCTURA METALICA Y ACRILICO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	27.20	\$ 200,708.00	\$ 5,459,258.00		\$ 0.00
4.00	MAMPOSTERÍA, MESONES Y PINTURA				\$ 93,525,169.00		\$ 32,365,302.00
4.01	RESANES DE FACHADA Y PAREDES INTERNAS INCLUYE ESTUCO	M2	978.57	\$ 8,970.00	\$ 8,777,773.00	978.57	\$ 8,777,773.00
4.02	PINTURA EN VINILO PARA INTERIOR ALTA ASEPSIA (ANTIBACTERIAL, ANTI HONGOS)	M2	659.25	\$ 25,205.00	\$ 16,616,396.00		\$ 0.00
4.03	PINTURA TIPO CORASA PARA EXTERIORES (TRES MANOS)	M2	347,131.681	\$ 27,384.00	\$ 9,505,854.00		\$ 0.00
4.04	PINTURA TIPO T PARA INTERIOR (VINITEX)	M2	1029.13	\$ 19,602.00	\$ 20,173,006.00		\$ 0.00
4.05	PAÑETE LISO MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	412.92	\$ 32,453.00	\$ 13,400,493.00	206.4600	\$ 6,700,246.00
4.06	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETE	ML	25.00	\$ 21,382.00	\$ 534,550.00		\$ 0.00
4.07	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ENTREPAÑO Y SALPICADERO	ML	0.00	\$ 912,028.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.08	POCETA EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS	UN D	0.00	\$ 1,138,983.00	\$ 0.00		\$ 0.00
4.09	MURO EN BLOQUE N° 5	M2	206.46	\$ 54,548.00	\$ 11,261,980.00	206.46	\$ 11,261,980.00
4.10	CONSTRUCCION VIGA PERIMETRAL 20*20	ML	99.14	\$ 76,960.00	\$ 7,629,814.00		\$ 0.00
4.11	CONSTRUCCION DE COLUMNETA EN CONCRETO 23 cm x 30 cm	ML	43.00	\$ 130,821.00	\$ 5,625,303.00	43	\$ 5,625,303.00
5.00	PISOS Y CIELO RASO				\$ 65,225,167.00		\$ 58,444,275.00
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CONCRETO e=10 CM	M2	453.31	\$ 83,822.00	\$ 37,997,351.00	453.31	\$ 37,997,351.00

5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO DE NIVELACION e=4 CM	M2	453.31	\$ 34,052.00	\$ 15,436,112.00	453.31	\$ 15,436,112.00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO.	M2	0.00	\$ 108,437.00	\$ 0.00		\$ 0.00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO-PISO 10*10 cm	ML	79.00	\$ 63,428.00	\$ 5,010,812.00	79	\$ 5,010,812.00
5.05	CIELO RASO EN DRYWALL ACABADO EN PINTURA ANTIBACTERIAL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE MEDIA CAÑA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	68.00	\$ 99,719.00	\$ 6,780,892.00		\$ 0.00
6.00	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				\$ 7,643,918.00		\$ 5,327,804.00
6.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 820,618.00	\$ 1,641,236.00		\$ 0.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	2.00	\$ 337,439.00	\$ 674,878.00		\$ 0.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACLIRICO Y ALUMINIO PARA DUCHA CON PUERTA CORREDIZA	UN D	0.00	\$ 561,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED BAÑOS	M2	53.00	\$ 88,094.00	\$ 4,668,982.00	53.00	\$ 4,668,982.00
6.05	CERAMICA PISOS (INCLUYE BOQUILLA) POCELA LAVATRAPEOS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	M2	8.16	\$ 80,738.00	\$ 658,822.00	8.16	\$ 658,822.00
6.06	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO MURO -PISOS Y PAREDES	UN D	0.00	\$ 195,552.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6.07		ML	0.00	\$ 64,055.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA				\$ 4,353,330.00		\$ 0.00
7.01	ADECUACIONES Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA PORTONES Y VENTANAS	M2	30.00	\$ 17,764.00	\$ 532,920.00		\$ 0.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN MADERA MELAMINICA	UN D	6.00	\$ 636,735.00	\$ 3,820,410.00		\$ 0.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS EXTERIORES	M2	0.00	\$ 705,454.00	\$ 0.00		\$ 0.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO CON VIDRIO 3MM	M2	0.00	\$ 388,116.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 61,116,888.00		\$ 0.00
8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W (INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	0.00	\$ 129,266.00	\$ 0.00		\$ 0.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W INCLUYE LUMINARIA, SOPORTE, DERIVACIÓN EN SALIDA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UN D	64.00	\$ 96,563.00	\$ 6,180,032.00		\$ 0.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA EN TUBO EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	155.00	\$ 12,597.00	\$ 1,952,535.00		\$ 0.00

8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4	ML	0.00	\$ 11,416.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO F+N+T EN CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO LIBRE DE HALÓGENO #12	ML	1124.00	\$ 21,689.00	\$ 24,378,436.00	\$ 0.00
8.06	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UN D	40.00	\$ 125,938.00	\$ 5,037,520.00	\$ 0.00
8.07	CAMBIO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS, TERMINALES, CURVA)	UN D	10.00	\$ 59,395.00	\$ 593,950.00	\$ 0.00
8.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA GFCI 110 V (#12 LSHF - PVC)	UN D	10.00	\$ 109,677.00	\$ 1,096,770.00	\$ 0.00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA REGULADO 110 V. INCLUYE APARATO ELECTRICO	UN D	0.00	\$ 79,677.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE 40 X 40 X 20 CM	UN D	0.00	\$ 137,741.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	SWITCH ADMINISTRABLE ARUBA 6000 800 4SF	UN D	1.00	\$ 4,819,892.00	\$ 4,819,892.00	\$ 0.00
	PUNTO DE ACCESO WIFI ARUBA AP-3300VIFI 6	UN D	1.00	\$ 2,977,750.00	\$ 2,977,750.00	\$ 0.00
	ORGANIZADOR DE CABLES ESTRUCTURADO	UN D	2.00	\$ 92,416.00	\$ 184,832.00	\$ 0.00
	RACK DE PISO 1.50 m DE ALTO X 80 CM ANCHO	UN D	1.00	\$ 1,256,750.00	\$ 1,256,750.00	\$ 0.00
	BANDEJA PARA RACK	UN D	2.00	\$ 96,044.00	\$ 192,088.00	\$ 0.00
8.15		UN D	5.00	\$ 69,250.00	\$ 346,250.00	\$ 0.00
8.16	FACE PLATE DOBLE NO INCLUYE: CABLE TUBERIA NI CURVAS	UN D	48.00	\$ 16,650.00	\$ 799,200.00	\$ 0.00
8.17	PATCH CORD CAT 6 CABLE STRANDED 1M	UN D	950.00	\$ 11,464.00	\$ 10,890,800.00	\$ 0.00
8.18	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE CERTIFICADO	UN D	0.00	\$ 34,950.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.19	CAÑALETA METÁLICA DOBLE COMPARTIMIENTO	ML	1.00	\$ 410,083.00	\$ 410,083.00	\$ 0.00
8.20	PATCH PANEL PUERTOS CAT 5B PARA MODULOS (MODULAR)	UN D	0.00	\$ 140,083.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8.21	MODULO GIGA CAT 5B, PARA CABLE ES- TRUCTURADO	UN D	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.00	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				\$ 1,822,772.00	\$ 0.00
9.01	LIMPIEZA HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE PUNTOS DE DESAGÜE SANITARIO	UN D	1.00	\$ 25,587.00	\$ 25,587.00	\$ 0.00
9.02	ADECUACION Y REHABILITACION DE PUNTOS HIDRAULICOS DESCONTINUADOS	UN D	0.00	\$ 11,131.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.03	ANCLAJE TUBERIA 4" DE AGUAS LLUVIAS	ML	1.00	\$ 23,359.00	\$ 23,359.00	\$ 0.00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA DE 1/2"	ML	20.00	\$ 11,649.00	\$ 232,980.00	\$ 0.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 2 "	ML	20.00	\$ 26,641.00	\$ 532,820.00	\$ 0.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA DE 3 "	ML	20.00	\$ 42,166.00	\$ 843,320.00	\$ 0.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO DE 3 "	UN D	3.00	\$ 54,902.00	\$ 164,706.00	\$ 0.00
9.08	PUNTO HIDRAULICO POCETA	UN D	0.00	\$ 92,553.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.09	PUNTO HIDRAULICO LAVADORA	UN D	0.00	\$ 37,612.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	UN D	0.00	\$ 225,671.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO EN CERAMICA DE 80 CM DE ANCHO	UN D	0.00	\$ 440,606.00	\$ 0.00	\$ 0.00
10.00	ASEO GENERAL				\$ 1,388,403.00	\$ 0.00

10.0	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	536.06	\$ 2,5 90. 00	\$ 1,388,403.00		\$ 0.00
NP	ITEMS NO PREVISTOS				123,784,129.00		55,074,865.00
NP0 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERILLA CABLEOFIL, INCLUYE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	40.00	\$ 155,73 4. 00	\$ 6,229,360.00		\$ 0.00
NP0 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON SISTEMA DE CORRER 744 Y VIDRIO DE 4 MM INCOLORO	M2	0.82	\$ 994,57 5. 00	\$ 815,552.00		\$ 0.00
NP0 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS CORREDIZAS. INCLUYE DISEÑOS Y LOGOS.	M2	8.89	\$ 1,5 99, 47 2.0 0	\$ 14,219,306.00		\$ 0.00
NP0 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 mm, COMPUESTA POR DOS (2) PANELES FIJOS Y DOS (2) HOJAS ABATIBLES. INCLUYE DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE LOGOS Y ELEMENTOS GRAFICOS.	M2	9.84	\$ 1,7 12, 97 2.0 0	\$ 16,855,644.00		\$ 0.00
NP0 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA TIPO TRAFICO PESADO, FORMATO 51X51 TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO	M2	445.15	\$ 108,43 7. 00	\$ 48,270,731.00	445.15	\$ 48,270,731.00
NP0 6	PARA TOTALIZADOR DE 24 PUESTOS, INCLUYE TOTALIZADOR TABLERO MONOFASICO DE 8	UN D	2.00	\$ 1,2 38, 82 9.0 0	\$ 2,477,658.00		\$ 0.00
NP0 7	PUESTOS FACE PLATE SENCILLO	UN D	1.00	\$ 142,54 2. 00	\$ 142,542.00		\$ 0.00
NP0 8	CAJA METALICA RECTANGULAR TIPO 5800	UN D	19.00	\$ 46,708. 0 0	\$ 887,452.00		\$ 0.00
NP0 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA METALICA 10x10 DOBLE FONDO	UN D	68.00	\$ 23,100. 0 0	\$ 1,570,800.00		\$ 0.00
NP1 0	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO CAJA METALICA DE 15X15	UN D	40.00	\$ 26,300. 0 0	\$ 1,052,000.00		\$ 0.00
NP1 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 20X20	UN D	3.00	\$ 53,020. 0 0	\$ 159,060.00		\$ 0.00
NP1 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 30X30	UN D	3.00	\$ 69,468. 0 0	\$ 208,404.00		\$ 0.00
NP1 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL	UN D	1.00	\$ 101,02 5. 00	\$ 101,025.00		\$ 0.00
NP1 4	CABLE 7 HILOS DESNUDO #8	ML	10.00	\$ 45,362. 0 0	\$ 453,620.00		\$ 0.00
NP1 5	ALAMBRE DESNUDO #14	ML	43.00	\$ 24,110. 0 0	\$ 1,036,730.00		\$ 0.00
NP1 6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"	ML	400.00	\$ 15,064. 0 0	\$ 6,025,600.00		\$ 0.00
NP1 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT DE 1"-1/4"	ML	90.00	\$ 35,579. 0 0	\$ 3,202,110.00		\$ 0.00
NP1 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	ML	20.00	\$ 40,327. 0 0	\$ 806,540.00		\$ 0.00
NP1 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #8	ML	70.00	\$ 17,536. 0 0	\$ 1,227,520.00		\$ 0.00
NP2 0	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 7 HILOS LIBRE DE ALOGENOS #14 (BLANCO-NEGRO-VERDE)	ML	75.00	\$ 17,927. 0 0	\$ 1,344,525.00		\$ 0.00
NP2 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO JACK RJ45 CAT 6	ML	700.00	\$ 12,710. 0 0	\$ 8,897,000.00		\$ 0.00
NP2 2	PREPARACION MECANICA DE SUPERFICIE DE MUROS MEDIANTE DESBASTE DE ESMALTE CERAMICO PARA APLICACION DE ESTUCCO.	UN D	48.00	\$ 20,767. 0 0	\$ 996,816.00		\$ 0.00
NP2 3		M2	562.00	\$ 12,107. 0 0	\$ 6,804,134.00	562.00	\$ 6,804,134.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 386,647,087.00		\$ 165,546,645.00
COSTOS INDIRECTOS							
ADMINISTRACION					19.0%	\$ 73,462,947.00	19.0% \$ 31,453,863.00
IMPREVISTOS					1.0%	\$ 3,866,471.00	1.0% \$ 1,655,486.00

UTILIDAD		5.0%	\$ 19,332,354.00	5.0%	\$ 8,277,332.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		25.0%	\$ 96,661,772.00	25.0%	\$ 41,386,661.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)			\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00
PRESUPUESTO MOBILIARIO					
Descripción	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Vr.Total
Escritorio con cajonera	UND	0.00	1,230,336.00	-	\$ 0.00
Silla giratoria con apoyo lumbar	UND	0.00	764,750.00	-	\$ 0.00
Silla de trabajo	UND	0.00	575,000.00	-	\$ 0.00
Archivador metálico	UND	0.00	805,000.00	-	\$ 0.00
Locker para empleados	UND	0.00	862,500.00	-	\$ 0.00
Sillas tandem metálica 3 puestos	UND	0.00	966,000.00	-	\$ 0.00
Silla Fija Isosped Interlocutora	UND	0.00	230,000.00	-	\$ 0.00
SUB TOTAL MOBILIARIO INCLUIDO IVA				-	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 483,308,859.00		\$ 206,933,306.00

2.3 Verificación

La revisión permite concluir que:

- Las causas del retraso están debidamente soportadas y verificadas en campo.
- No corresponden a deficiencias de planeación o ejecución del contratista es en su lugar la acumulación de labores necesarias y no contempladas contractualmente.
- El cronograma ajustado presentado refleja coherentemente la secuencia constructiva requerida para culminar las actividades pendientes.
- Por lo que los 30 días adicionales planteados y el desarrollo actual de la infraestructura dan como resultado la conclusión de actividades en propiedad.

CONCLUSIONES

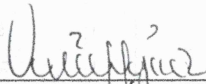
- La solicitud de prórroga por Treinta (30) días calendario presentada por el contratista se encuentra técnicamente justificada, con fundamento en las condiciones verificadas durante la ejecución del contrato y analizadas en el presente concepto.
- Las circunstancias que dieron origen a la solicitud corresponden a condiciones técnicas sobrevenientes, ajustes derivados del Acta de Mayores y Menores No. 1 y a las restricciones propias de la ejecución de las obras en una institución hospitalaria en funcionamiento, situaciones no atribuibles al contratista.
- De acuerdo con el informe de avance revisado por esta Interventoría, el contrato registra un avance físico acumulado del **42,80 %**, encontrándose pendiente de ejecución el **57,20 %** del objeto contractual, incluyendo actividades de alta incidencia en la ruta crítica del proyecto.
- La ampliación del plazo permitirá ejecutar las actividades pendientes bajo las condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para la adecuada terminación del proyecto.
- La prórroga corresponde únicamente a la ampliación del plazo contractual y no modifica el objeto del contrato.

1. 4. RECOMENDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en el análisis técnico realizado, la revisión de los documentos aportados por el contratista, el estado actual de ejecución de las obras y las verificaciones efectuadas en campo, esta **Interventoría AVALA** la solicitud de **prórroga No. 01 por treinta (30) días calendario**, al evidenciarse que las circunstancias que originaron la ampliación del plazo son de carácter técnico y no son imputables al contratista.

Sin otro particular, quedamos atentos

Cordialmente,



CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DOBLE A S.A.S.

Viviana Andrea Mojica bolívar

Representante legal

El Peñón, Santander, 06 de agosto de 2026

Señores

E.S.E. Hospital El Peñón

Supervisor del Contrato de Interventoría

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría – Proyecto "Adecuación Menor de la E.S.E. Hospital El Peñón – Santander".

Respetados señores E.S.E el Peñón

En calidad de contratista del **Contrato de Interventoría** cuyo objeto corresponde a la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN – SANTANDER**, nos permitimos solicitar formalmente la **Prórroga No. 01** al plazo de ejecución contractual por un término de **treinta (30) días calendario**.

La presente solicitud obedece a que el Contrato de Obra No. 2026-032, sobre el cual esta Interventoría ejerce sus funciones de seguimiento y control integral bajo el contrato 033, se encuentra en trámite de ampliación del plazo de ejecución por **treinta (30) días calendario**, extendiendo su terminación hasta el **11 de septiembre de 2026**. En consecuencia, resulta indispensable mantener vigente el contrato de interventoría durante todo el período adicional de ejecución de las obras, garantizando el cumplimiento de las funciones de vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento establecidas contractualmente.

La necesidad de ampliar el plazo del contrato de obra se fundamenta en situaciones técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto, entre las cuales se destacan:

1. **Ajustes derivados de las condiciones reales de la infraestructura existente**, evidenciadas durante los recorridos técnicos y los comités de obra, que hicieron necesario modificar cantidades inicialmente previstas e incorporar actividades indispensables para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Incorporación de ítems no previstos**, asociados principalmente al mejoramiento de las redes eléctricas, elementos arquitectónicos y actividades de preparación de superficies, los cuales fueron sustentados técnicamente mediante memorias de cantidades, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios.
3. **Elaboración y aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra**, requerido para redistribuir las cantidades inicialmente contratadas conforme a las condiciones reales verificadas durante la ejecución del proyecto, sin modificar el objeto contractual.

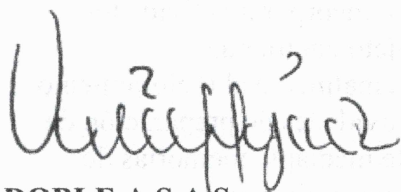
4. **Factores operativos y logísticos propios de la ejecución**, que incidieron en la programación de las actividades y justifican la ampliación del plazo solicitada por el contratista de obra.

Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría debe continuar desarrollando las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante el período adicional de ejecución del contrato de obra, así como verificar la correcta ejecución de las actividades pendientes, la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En ese sentido, la presente solicitud tiene como única finalidad mantener la continuidad del ejercicio de la interventoría hasta la culminación de las actividades de obra previstas dentro de la prórroga solicitada, garantizando que la Entidad cuente con el acompañamiento y control permanente durante toda la ejecución contractual.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se autorice la **Prórroga No. 01** del Contrato de Interventoría por un término de **treinta (30) días calendario**, hasta la fecha en que finalice el plazo del contrato de obra, según lo que se establezca en el correspondiente modificatorio.

Cordialmente,



DOBLE A S.A.S.

Contratista de Interventoría

RL/ VIVIANA ANDRE MOJICA BOLIVAR